



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00071389- -UNC-AEF#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente - de personal transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. LEO MARÍA CANDELARIA, (D.N.I. 34.839.902) quien prestará sus servicios en Asuntos profesionales; y

Lo manifestado en el Orden 43 por la Secretaría de Extensión Universitaria y en el Orden 50 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2020-67502-E-UNC-DGAJ#SG.

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a suscribir un Contrato Nodocente - de personal transitorio - con Relación de Empleo Público al Sr. Secretario de Extensión y Vinculación con la Sra. LEO MARÍA CANDELARIA, (D.N.I. 34.839.902), en los mismos términos que en la anterior propuesta de contratación y con vigencia desde el 1° de septiembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Disponer su registración conforme el Art.10, apartado b) de la OHCS 5/2012.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

mp

